

*ORDEN de 15 de octubre de 1966 por la que se nombra a don Antonio Menoyo Romero Vocal de la Comisión Liquidadora de Organismos.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 12 de septiembre de 1959 y de conformidad con la propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado.

Esta Presidencia del Gobierno, haciendo uso de la facultad que le atribuye el artículo séptimo del mismo, ha tenido a bien designar Vocal de la Comisión Liquidadora de Organismos, en representación de la expresada Intervención General, a don Antonio Menoyo Romero, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de octubre de 1966.

CARRERO

Ilmos. Sres. Interventor general de la Administración del Estado y Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 7 de octubre de 1966 por la que se nombra Abogado Fiscal de entrada a don Fernando Ledesma Bartret.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Abogado Fiscal de entrada, con el haber anual de 32.280 pesetas y en vacante producida por promoción de don Eladio Escusol Barra, a don Fernando Ledesma Bartret, que figura con el número 1 en la propuesta aprobada por Orden de 5 de octubre del corriente año, destinándole a servir el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, plaza de nueva creación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1966.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 7 de octubre de 1966 por la que se nombra Abogado Fiscal de entrada a don Julio Espárrago Saborid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Abogado Fiscal de entrada, con el haber anual de 32.280 pesetas y en vacante producida por promoción de don Francisco Javier Cebrián Badía, a don Julio Espárrago Saborid, que figura con el número 2 en la propuesta aprobada por Orden de 5 de octubre del corriente año, destinándole a servir el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, vacante por traslación de don Rogelio Gómez Guillamón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1966.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 7 de octubre de 1966 por la que se nombra Abogado Fiscal de entrada a don José Antonio Martín Pallín.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Abogado Fiscal de entrada, con el haber anual de 32.280 pesetas y en vacante producida por promoción de don Antonio González Cuéllar

García, a don José Antonio Martín Pallín, que figura con el número 3 en la propuesta aprobada por Orden de 5 de octubre del corriente año, destinándole a servir el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, plaza de nueva creación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1966.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 7 de octubre de 1966 por la que se nombra Abogado Fiscal de entrada a don Francisco Jurado Valdelomar.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Abogado Fiscal de entrada, con el haber anual de 32.280 pesetas y en vacante producida por promoción de don Manuel Villanueva Gallego, a don Francisco Jurado Valdelomar, que figura con el número 4 en la propuesta aprobada por Orden de 5 de octubre del corriente año, destinándole a servir el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, plaza de nueva creación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1966.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 7 de octubre de 1966 por la que se nombra Abogado Fiscal de entrada a don Esteban Martínez-Abarca Ruiz Funes.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Abogado Fiscal de entrada, con el haber anual de 32.280 pesetas y en vacante producida por promoción de don José Luis Álvarez Pinedo, a don Esteban Martínez-Abarca Ruiz Funes, que figura con el número 5 en la propuesta aprobada por Orden de 5 de octubre del corriente año, destinándole a servir el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona, plaza de nueva creación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1966.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 7 de octubre de 1966 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz a don Juan Francisco Álvarez Macías, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Luis Elorriaga Santiuste, a don Juan Francisco Álvarez Macías, Abogado Fiscal de entrada que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1966.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 7 de octubre de 1966 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia a don Lorenzo Gallardo Sandoval, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, de nueva creación, a don Lorenzo Gallardo Sandoval, Abogado Fiscal